

Muy lúcidamente, Justo AROSEMENA evoca la brusca “americanización” del Istmo, secuela del ferrocarril. Innumerables intereses económicos extranjeros existen, en Panamá, a partir de 1849. (36) Urge un gobierno federal severo que organice una policía y administre justicia para que las propiedades de los forasteros sean respetadas. Merced al federalismo, habrá de evitarse la absorción del departamento, codiciado por las potencias comerciales (de hecho, los Estados Unidos del Norte).

De resto, el autor bosqueja una crítica a la “prosperidad falaz” suscitada por la California. Es cierto que la postración del Istmo, por 1849, es ostensible. Mas el oro californiano cruza el Istmo sin que desarrolle su agricultura ni su economía. Quienes pueden trabajar en el campo prefieren consagrarse a menesteres terciarios (principalmente el transporte de los viandantes) olvidando los oficios “campestres”, más arduos y menos rentables. (37) Quienes se enriquecen, vertiginosamente, no invierten, por incuria, sus capitales en la agricultura. (38) Declina la producción panameña. No pocos bienes, antaño producidos en el Istmo, son importados aumentando, considerablemente, su precio. Más tarde, muchos inmigrantes escogen la ruta nicaragüense. Quienes atraviesan el Istmo permanecen poquísimo tiempo y dejan menos dinero. La riqueza “artificial y precaria”, (39) engendrada por la California, se difumina. Sus albores dorados generan malas costumbres en el seno de la sociedad panameña, esto es, “hábitos de semi-ociosidad y de despilfarro” (40) que impiden el restablecimiento de la economía y el desarrollo del Istmo.

(36) *Ibidem*, p. 69.

(37) *Ibidem*, pp. 75-76.

(38) *Ibidem*, p. 75.

(39) *Ibidem*, p. 76. El subrayado es nuestro.

(40) *Ibidem*, pp. 78-79. Sobre la importancia de ese ferrocarril para las potencias comerciales de la época, ver, con provecho, MOUNCIE THORNTON, M. de, *De la Californie et des côtes de l'Océan Pacifique au point de vue de la production de l'or, du commerce et de l'agriculture, par.... ancien marin — avec carte—*, Au Comptoir des Imprimeurs-Unis, Comon, éditeur, Quai Malaquais, 15, Paris, 1849, p. 23. Ver, además, LEVY, Daniel, *Les Français en Californie*, Grégoire, Tauzy et Cie, Libraires-Editeurs, 6, rue Post, San Francisco, 1885, p. 30. Ver, asimismo, LEWIS, Oscar, *Sea Routes to the Gold Fields. The Migration by Water to California in 1849-1852*, Alfred A. Knopf, New York, 1949, pp. 188-189. Ver, finalmente, TAYLOR, Bayard, *Eldorado or Adventures in the Path of Empire. Comprising a Voyage to California, via Panama, Life in San*

Finalmente, a los ojos de Justo AROSEMENA, el ferrocarril transístmico no aportará prosperidad a Panamá, aunque termine siendo fuente de riquezas para los miembros de la compañía norteamericana que lo ideara. La velocidad con que los pasajeros y las mercancías atraviesan la zona de tránsito, el monopolio ejercido por la entidad aludida en los almacenes y hoteles de las ciudades terminales, la facilidad que tendrán los bultos de llegar a su destino sin ser depositados en el Istmo, la falta de productos domésticos exportables merced a la vía férrea: he aquí unas circunstancias que impiden el desarrollo panameño a pesar de la "modernización" del pasillo. (41)

Una última cuestión digna de esclarecimiento apunta a las restricciones efectuadas a la soberanía del estado federal respecto de la nación colombiana. A Bogotá competen una serie de atribuciones, a nombre de Panamá. Justo AROSEMENA enumera ocho: 1) las relaciones exteriores; 2) las finanzas nacionales; 3) la bandera y el escudo de la República; 4) los asuntos relativos al ferrocarril de Panamá; 5) el ejército de guerra; 6) el sistema de pesos y de medidas; 7) la naturalización de los extranjeros; 8) los terrenos baldíos propios de la nación. (42)

En cambio, el Estado Federal de Panamá tendrá su constitución particular, su jefe de estado, su asamblea, sus códigos civil, penal, comercial, procesal y de policía, a más de un ejército. (43)

El examen de **El Estado Federal de Panamá**, obra cumbre del nacionalismo panameño del decimonono, resulta indispensable antes de abordar, brevemente, el período en cuestión, el cual engloba

Francisco and Monterey, *Pictures of the Gold Region, and Experiences of Mexican Travel, by...with Illustrations by the Author*, Introduction by Robert Glass Cleland, Alfred A. Knopf, New York, 1949, *passim*. Sobre la arquitectura de la Ciudad de Panamá durante la California, ver BERMUDEZ, Ricardo J., "La arquitectura de la Ciudad de Panamá hace un siglo (1858) y su concepción actual", en *Revista Lotería*, 2a época, Volumen III, nº 31, Panamá, junio de 1958, pp. 12-19.

(42) Ver AROSEMENA, Justo, **El Estado Federal de Panamá**, op. cit., p. 83 y siguientes. Ver, asimismo, GOYTIA, Víctor Florencio, **Las constituciones de Panamá**, Prólogo de Manuel Fraga Iribarno, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1954, p. 151.

(43) Ver, con provecho, DE LA VEGA, José, **La Federación en Colombia (1810-1912)**, Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales, Editorial-América, Madrid, 1916, p. 205.

treinta años (1855-1885) procelosos de nuestra historia. El proyecto, presentado por el benemérito sabio Justo AROSEMENA, es aprobado por el Congreso. Y Panamá se convierte, pues, en el primer estado federal de Colombia, cuando otras regiones siguen regidas por otro sistema (el régimen centro-federal) hasta 1858. De la abstracta "teoría nacional", un paso es dado hacia la práctica. He aquí la trascendencia de la obra cuyas líneas de fuerza resumimos.

II. EL FEDERALISMO PANAMEÑO EN LA PRACTICA (1855-1885)

A la belleza de la teoría federalista, expuesta por AROSEMENA, el teórico por excelencia del nacionalismo panameño (44) y primer presidente del Estado Federal de Panamá, corresponde una realidad menos feliz. Los treinta años contemplados presenciarán una inestabilidad política sin precedentes y el encrudecimiento de los conflictos internos e inclusive internacionales. El Istmo es uno de los estados federales menos gobernables. De 1863 a 1886, Panamá tendrá veintiseis presidentes. Unicamente cuatro finiquitan su mandato. Mas la anarquía y las guerras civiles cunden en toda Colombia. (46) Transcurridos más de treinta años bajo la égida firmemente centralista, el país deviene, bruscamente, federalista.

Los teóricos del federalismo colombiano aprecian el modelo político estadounidense. Con todo, desde el coloniaje, las trece provincias conocieron el **self-government**. Además, allí el feudalismo nunca prospera. De resto, la nación norteña atrae a legiones de inmigrantes quienes aportan unos capitales, unas técnicas y unas costumbres de tolerancia inexistentes en Colombia. (47)

Por lo demás, la idea misma de federación, practicada por los juristas colombianos, sufre una interpretación ignorada por el derecho público. En efecto, en los regímenes federales, la nación es

(44) Ver, al respecto, SOLER, Ricaurte, **Formas ideológicas de la nación panameña**, 4a edición, *op. cit.*, p. 59.

(45) Ver NUÑEZ, Rafael, **La reforma política en Colombia**, Imprenta de la Luz, Bogotá, 1885, p. 680.

(46) Ver SOLER, Ricaurte, **Panamá en el mundo americano. Programa analítico-alegato**, 2a edición, Ediciones Librería Cultural Panameña, S.A., Panamá, 1973, p. 40.

(47) Ver MOLINA, Gerardo, *op. cit.*, pp. 122-123.

siempre titular de la soberanía y los estados miembros sólo detentan una de segundo grado. En cambio, según la constitución colombiana de 1863, la cual organiza los Estados Unidos de Colombia, lo contrario ocurre. Reside la soberanía en los estados que conceden, al poder central, ciertas atribuciones. La debilidad de Bogotá, respecto de los estados soberanos, es evidente. El poder central no puede mantener el orden público. Existen, en Colombia, nueve códigos civiles, nueve códigos penales y nueve códigos comerciales. (48) Ese tipo de organización federal conduce a la anarquía. En lo atinente al federalismo económico, incumbe el desarrollo a los estados soberanos. El papel de la nación es secundario. Unicamente ejerce algunas atribuciones: la jurisdicción de los ríos navegables que atraviesen diversos estados, todo poder en las costas, puertos y bahías, y la reparación de las vías interoceánicas. Por añadidura, la nación puede intervenir, pero no exclusivamente, en lo que atañe a la instrucción pública y los correos. Los teóricos del federalismo temen que la nación actúe y liquide la autonomía de los gobiernos locales. Sus poderes, en lo económico, son, pues, limitadísimos. (49)

Durante la época federal, las oligarquías colombianas, regionales y aldeanas, aprovechan la endeblez de Bogotá para acrecer su poder y riqueza. El federalismo resucita el antiguo espíritu cantonal. (50) En Panamá, las luchas entre los comerciantes urbanos liberales y los latifundistas conservadores se intensifican desde un principio. No obstante, unas alianzas surgen ulteriormente entre esos dos grupos dominantes. Infinidad de añejos señores de la tierra se “urbanizan” siendo asimilados por el patriciado de la Ciudad de Panamá. Devienen comerciantes y enriquecen las filas de la burguesía citadina. Cosa curiosa, el liberalismo colombiano pasa a ser más conservador habida cuenta de tales alianzas. Finiquitado el federalismo, no pocos veteranos liberales de “izquierda” —prósperos— adhieren al partido conservador.

Exceptuados los gobiernos controlados por los caudillos del arrabal o por otras personalidades, la vieja oligarquía urbana está bien representada a nivel de los presidentes del Estado Federal de

(48) *Ibidem*, p. 124.

(49) *Ibidem*, pp. 124-125.

(50) Ver DE LA VEGA, José, *op. cit.*, p. 205.

Panamá. Todos pertenecen a unas familias comerciales notorias. (51) Veámosles:

Nombre	Profesión	Período
Justo AROSEMENA	abogado	1855
Ramón GAMBOA	comerciante	1858
José de OBALDIA	propietario	1858-1860
Manuel María DIAZ	comerciante	1862-1863
Juan José DIAZ	comerciante	1868
Julián SOSA	comerciante	1871
Carlos de ICAZA	médico y comerciante	1871
AROSEMENA		
Gregorio MIRO	comerciante	1873-1875
Pablo AROSEMENA	abogado	1875
Pablo AROSEMENA	abogado	1885

Además, encontramos algunos miembros de los grupos dominantes rurales fungiendo como presidentes del Estado Federal de Panamá, esencialmente al principio de la etapa examinada:

Nombre	Profesión	Período
Francisco de FABREGA	hacendado conservador	1855
Santiago DE LA GUARDIA	hacendado conservador	1860-1862
Pedro GOYTIA	hacendado liberal	1863

Aunque conservadores, el primero y el segundo están vinculados, por la sangre, a la burguesía comercial liberal de la Ciudad de Panamá.

Desde el ocaso de la California (1849-1869), y sobre todo de 1870 a 1880, etapa signada por ostensible depresión económica, los caudillos arrabaleros, o sus aliados, gobiernan sin mayores contratiempos (52):

(51) Ver, sobre estos presidentes, CARLES, Rubén Darío, *A. 150 años de la independencia de Panamá de España, 1821-1971*, Editora de la Nación, Panamá, 1971, capítulos IV y V.

(52) Sobre el caudillo Buenaventura Correoso, ver CONTE PORRAS, Jorge, *Los caudillos a través de la historia nacional*, Impresora Panamá, Panamá, 1973, capítulo VI.

Nombre	Profesión	Período
General Buenaventura CORREOSO	caudillo liberal	1868-1871
Juan MENDOZA	aliado	1871
General Rafael AIZPURU	caudillo liberal	1875-1877
General Buenaventura CORREOSO	caudillo liberal	1878-1879
José Ricardo CASORLA	aliado	1879
Gerardo ORTEGA	aliado	1879

Como vemos, el arrabal "liberal" rige sensiblemente más que los antiguos grupos dominantes rurales —conservadores— a la sazón. Es el primordial contrincante de la oligarquía urbana. La combatividad y agresividad de las masas arrabaleras jalonan aquellos años. Si el Estado Federal es hechura de la oligarquía liberal urbana, los caudillos del extramuros o sus epígonos toman el poder en varias ocasiones. Contrariamente a la primera mitad del siglo XIX, el arrabal —demográficamente avasallador— impone su voluntad con brillantez. El pueblo codicia los empleos públicos (ante todo burocráticos), antaño monopolizados por los patricios. (54)

III. FEDERALISMO COLOMBIANO Y ANGELISMO (1863-1886)

Los radicales —vale decir, los liberales de "izquierda" que acceden al poder en Colombia durante la etapa federal (1863-1886)— forman una generación de teóricos, muy respetuosa de las constituciones y de los códigos. El jurisconsulto Justo AROSEMENA se agita bajo su sombra. Admiradores de los Estados Unidos del Norte, creen, cándidamente, en el federalismo. Piensan, en efecto, que las constituciones tienen poderes mágicos. Intelectuales, su óptica es urbana. E insuficientes sus conocimientos relativos a los problemas rurales. Individualistas, desconfían del poder público y precorizan las libertades absolutas, el federalismo, la separación de la iglesia y del estado. Desean desarrollar a Colombia mediante la construcción de ferrocarriles y gracias a la instrucción pública. Sus lauros son, fundamentalmente, de vena educativa y pedagógica. Pese a su angelismo, sacuden la teocracia colombiana al promover el renacimiento y auge de la instrucción, del civilismo y de la fe en la

(53) Ver BANCROFT, Hubert Howe, *op. cit.*, pp. 534-535.

(54) Ver PORRAS, Hernán Francisco, *op. cit.*, p. 29.

razón. En suma, el radicalismo colombiano instaura un lapso de las luces. Pese a la anarquía incesante. (55)

IV. EL INTENTO DE INDEPENDENCIA DE 1861

Cabe comprobar que las separaciones respecto de Colombia disminuyen en la segunda mitad del decimonono. Efectivamente, aunque tumultuoso, el federalismo permite la eclosión del **self-government** mitigando los excesos del centralismo.

En 1860, estalla una guerra civil en Colombia. El Estado Federal de Panamá desea conservar su neutralidad en aquel conflicto. De nuevo, las ideas autonomistas renacen. El Presidente del Estado, José de OBALDIA, declara, hacia 1860, que el Istmo dispondrá de su suerte, por cuanto es soberano, convirtiéndose en un protectorado de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Francia. (56) Por lo demás, cabe mencionar, en efecto, que José de OBALDIA fue siempre partidario de la tesis del protectorado (desde la década de 1820). (57)

Mas la originalidad de estas ideas autonomistas reside en que germinan tanto en el Interior como en la Ciudad de Panamá. Así, el Cabildo de Santiago de Veraguas aprueba un acta, en marzo de 1861, en donde los notables locales expresan sus sentimientos separatistas con relación a Colombia. Condenan la guerra civil oponiéndose al reclutamiento de los panameños quienes perecerán en tierra extraña por causas que no comprenden y que no les interesan. (58) Además, la ciudad de David redacta un documento en el que estigmatiza las guerras civiles colombianas que "paralizan" el "comercio" y la "industria" impidiendo que el Istmo se transforme en el grande emporio de la América del Sur. Propone David que el Istmo sea un protectorado de las grandes potencias (Estados Unidos, In-

(55) En torno a los radicales colombianos, ver, con provecho, RODRIGUEZ PIÑERES, Eduardo, *El olimpo radical: ensayos conocidos e inéditos sobre su época, 1864-1884*, Talleres Editoriales de Librería Voluntad, Bogotá, 1950, *passim*.

(56) Ver ARROCHA GRAELL, Catalino, *Historia de la independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas, 1821-1903*, op. cit., p. 140.

(57) Ver MARTINEZ DELGADO, Luis, *Panamá. Su independencia de España. Su incorporación a la Gran Colombia. Su separación de Colombia. El canal interoceánico*, op. cit., p. 60.

(58) Ver ARROCHA GRAELL, Catalino, op. cit., p. 141.

glaterra y Francia). (59) Tal declaración es firmada e ideada por el político liberal José de OBALDIA, antiguo Presidente de Colombia y amante de la tesis del protectorado.

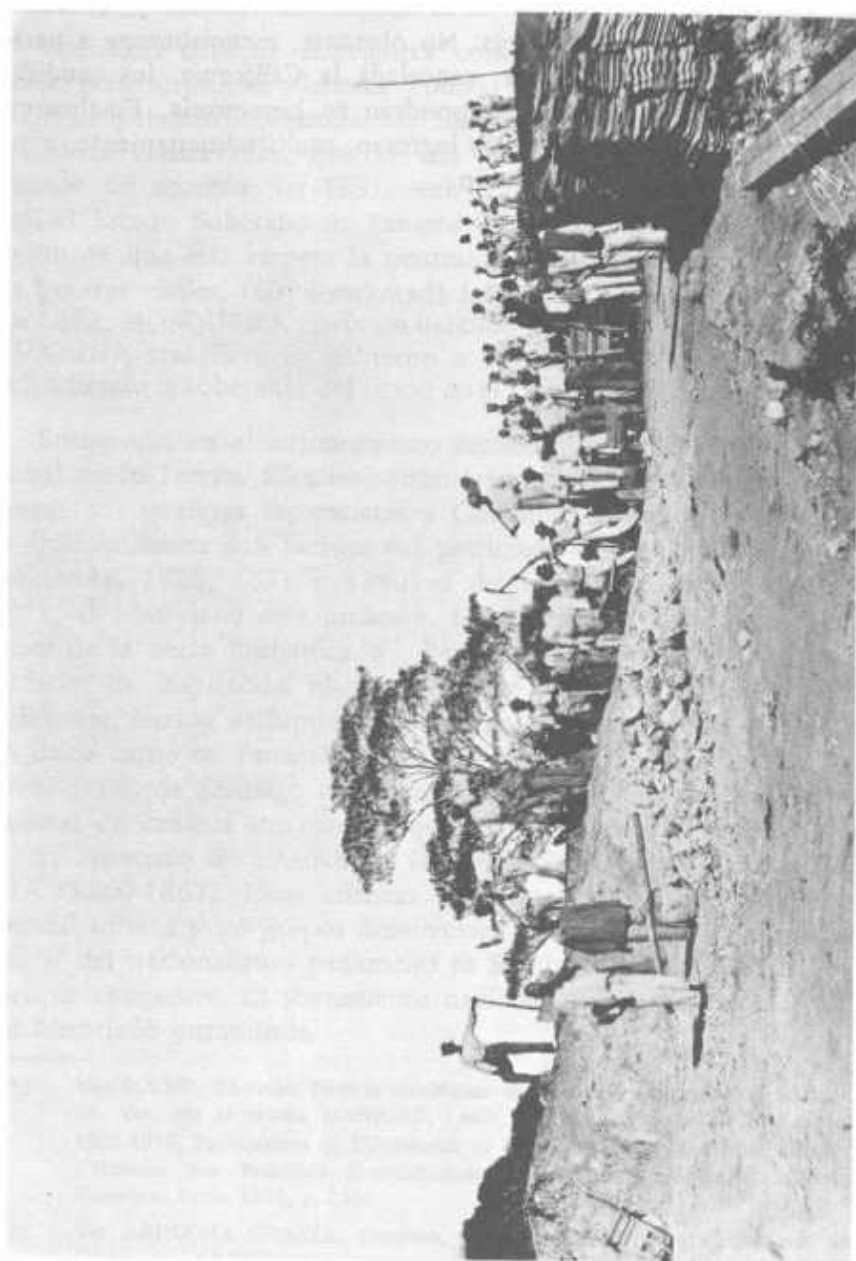
Colombia desdeña semejantes conatos secesionistas. Su presidente provisorio —el General Tomás Cipriano de MOSQUERA— exige al gobernador panameño, Santiago DE LA GUARDIA, latifundista conservador, que se una a la patria grande. Entonces, fírmase un acuerdo, en 1861, —el Convenio de Colón— según el cual el Estado Soberano de Panamá incorpórase a Colombia a condición de que ésta respete la neutralidad del Istmo con ocasión de las guerras civiles. (60) Restaurada la paz, el pacto es irrespetado. En 1862, MOSQUERA envía un batallón a Panamá. Santiago DE LA GUARDIA transfiere su gobierno a Santiago de Veraguas. Morirá defendiendo la soberanía del Istmo en el campo de batalla.

Sorprende, en el autonomismo panameño coetáneo, el carácter global de su fuerza. Efectivamente, las ciudades provinciales manifiestan sus quereres separatistas a Colombia. Antaño, los intentos de independencia son factura del patriciado de la Ciudad de Panamá (1821, 1826, 1831 y 1840) o del extramuros (1830). Hacia 1861, el hinterland dice presente. El Gobernador del Istmo es un señor de la tierra “urbanizado”, Santiago DE LA GUARDIA, conservador de inspiración liberal, según se proclama. A partir de la California, ciertos latifundistas rurales ansían monopolizar el mercado de la carne en Panamá (los DE LA GUARDIA, de Parita, y los FABREGA, de Santiago de Veraguas). Dos presidentes del Estado Federal de Panamá emanan de aquellas “aristocracias” regionales (a saber, Francisco de FABREGA (1855) y Santiago DE LA GUARDIA (1860-1862).) Unas alianzas cristalizan entre la burguesía comercial urbana y los grupos dominantes rurales. En 1862, el primer mártir del nacionalismo panameño es Santiago DE LA GUARDIA, cacique campestre. El sentimiento nacional no desaparece más allá del historiado intramuros.

(59) Ver SOLER, Ricaurte, *Formas ideológicas de la nación panameña*, op. cit., p. 56. Ver, por lo demás, MANIGAT, Leslie, *L'Amérique latine au XXe siècle: 1889-1929*, Publications de l'Université de Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Institut d'Histoire des Relations Internationales, l'univers contemporain, Editions Richelieu, París, 1973, p. 125.

(60) Ver ARROCHA GRAELL, Catalino, op. cit., p. 146. Sobre el Convenio de Colón, ver AROSEMENA, Justo, y Colunje, Gil, *Teoría de la nacionalidad*, edición e introducción de Ricaurte Soler, Prólogo de Rodrigo Miró, Ediciones de la Revista “Tareas”, Imprenta Cervantes, Panamá, 1968, *passim*.

Obra de un teórico de la oligarquía urbana, el Estado Federal de Panamá será regido, principalmente, por varones egresados de la burguesía comercial criolla de la Ciudad de Panamá y, en veces, por sus satélites latifundistas. No obstante, esencialmente a partir de los años 1870, es decir, cancelada la California, los caudillos arrabaleros, o sus émulos, impondrán su hegemonía. Finalmente, los moradores del extramuros ingresan, multitudinariamente, a los empleos burocráticos a la sazón.



Población obrera antillana: desintegración y patología social.

CAPITULO NOVENO

TENSIONES SOCIALES

Desarrollaremos, muy brevemente, tres puntos en este escrito relativo al arrabal de Santa Ana. En páginas anteriores, lo estudiamos como un grupo marginal urbano, cuya violencia atemoriza al patriciado criollo, pero que permanece más o menos dominado. Sin embargo, en el transcurso de la coyuntura californiana (1849-1869) y del período federal (1855-1885), los negros, los mulatos y los mestizos arrabaleros, manifiestan, con mayor insistencia, su desazón y descontento. Ellos triunfan en acceder al poder por conducto de sus caudillos (AIZPURU, CORREOSO) o de sus aliados. Además, ocupan empleos públicos, principalmente cuando sus dirigentes gobiernan. Una burocracia negra y mulata surge. Asimismo, un partido liberal "negro", que representa los intereses de los arrabaleros, fortalece su base. La xenofobia cunde en esos años procelosos. Y el sentimiento antinorteamericano priva, en el extramuros, desde el comienzo de la California.

I. ARRABAL Y VIOLENCIA

En la primera parte de esta obra, el problema del arrabal fue examinado, en rigor, a la luz de la noción de casta (1) y de su perduración durante la primera mitad del decimonono. Ante el patriciado citadino, los negros y los mulatos están desprovistos de todo poder. Si el arrabal permanece pobre, durante aquellos años de prosperidad falaz, su poder se multiplica considerablemente. A tal punto que logra imponer sus adalides a través de buena parte de la segunda mitad del siglo XIX.

-
- (1) Sobre las particularidades de dicho concepto, ver BOURRICAUD, François, *Changements à Puno: étude de sociologie andine*, Travaux et mémoires de l'Institut des hautes études de l'Amérique latine -IX, Institut des hautes de l'Amérique latine, Imprimerie Jouve, París, 1962, p. 67; DUMONT, Louis, *Homo hierarchicus: essai sur le système des castes*, Bibliothèque des sciences humaines, NRF, Editions Gallimard, París, 1967, p. 306. Una interpretación nominalista atinente a Guatemala: TUMIN, Melvin M., *Caste in Peasant Society: A Case Study in the Dynamics of Caste*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1952.

Demográficamente relevante (pues engloba dos tercios de la Ciudad de Panamá), (2) sumamente combativo y levantisco en la arena política, (3) el arrabal desempeña papel de nota. Semejante hecho —inédito antaño— es observado inclusive por extranjeros que residen en el Istmo.(4)

La violencia del arrabal apunta hacia dos enemigos. El primero es, naturalmente, el patriciado urbano, rico, vocado al comercio, mayoritariamente liberal y xenófilo. Como vimos en otro lugar, las actitudes agresivas del extramuros son definidas como “malas pasiones y feroces instintos” por miembros de la clase dirigente panameña. Su segundo enemigo son, a no dudarlo, los extranjeros, aliados al patriciado urbano o llanamente viandantes. Salta a la vista que los estadounidenses constituyen el grueso de la población extranjera que cruza la zona de tránsito. Frecuentes riñas (sangrientas) estallan entre éstos y los arrabaleros desde los albores de la coyuntura californiana. Cabe añadir, de golpe, que la mayoría de los **gold-seekers** norteamericanos son aventureros. Sus relaciones con la población autóctona lucen de suyo tensas.(5) En ocasiones, los inmigrantes nortños laboran como remeros y rivalizan con sus homólogos negros y mulatos, oriundos del arrabal o de sus alrededores. Lo que provoca el estupor y el odio de éstos últimos.(6) Finalmente, desde la inauguración del ferrocarril transístmico (1855), no pocos habitantes del extramuros —cargadores, arrieros de mulas, remeros— quedan cesantes.

-
- (2) Ver ZELTNER, Arthur de, *La ville et le port de Panama*, Typographie de Henri Plon, París, 1868, p. 6.
- (3) Ver PEREIRA, Ricardo S., *Les Etats-Unis de Colombie. Précis d'histoire et de géographie physique, politique et commerciale*, C. Marpon et E. Flammarion, éditeurs, París, 1883, p. 220.
- (4) Ver, por ejemplo, BIZEMONT, Vizconde de, “La ville de Panama”, en *Bulletin du canal interocéanique*, 3e année, Número 57, París, dimanche 1er janvier 1882, p. 49, columnas 1 y 2. Ver, asimismo, RECLUS, Armand, *Panama et Darien. Voyages d'exploration... (1876-1878)*, Librairie Hachette et Cie, 79, Boulevard Saint-Germain, París, 1881, p. 65.
- (5) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Nueva Granada, tomo 20, 1850-1851, “Carta de León LECONTE, cónsul en Panamá, al señor Ministro de Relaciones Exteriores”, Panamá, 24 de mayo de 1850, p. 47 (anverso).
- (6) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Nueva Granada, tomo 20, 1850-1851, “Carta de Ch. de CAZOTTE, cónsul en Panamá, al señor Ministro de Relaciones Exteriores”, Panamá, 10 de febrero de 1851, pp. 118 (reverso) — 119 (anverso).

Todas estas fricciones menores prefiguran uno de los eventos más trágicos de la historia panameña decimonónica, provisto de repercusiones nacionales e internacionales diversas. En la historia diplomática colombiana, es conocido como el asunto del “melón de Panamá”. Nuestros anales aluden al incidente de la “tajada de sandía”.

El 15 de abril de 1856, un negro panameño vende rebanadas de aquella fruta a los viajeros que arriban a la Estación de Panamá. Un ciudadano norteamericano toma un pedazo de esa mercancía sin pagar. Discusión violenta irrumpe.

El Conde Auguste de NOTTENT, cónsul francés residente en Panamá, culpa a los norteamericanos por haber iniciado el tiroteo.(7) Ellos intervienen contra las autoridades istmeñas, contra las dignidades diplomáticas, y contra las masas populares.(8) Mas, la “barbarie” del arrabal exaspera, es lo cierto, al funcionario galo.(9) Entonces, ese miembro de la nobleza de Francia, avecindado aquí, ofrece una interpretación, racista a primera vista, de los sucesos, basada en los “malos instintos” de los negros. Empero, el cónsul francés estigmatiza, bizarramente, la población norteamericana flotante. Traducimos algunos renglones de la carta, debida a la pluma de Auguste de NOTTENT, la cual tuvimos el deleite de leer en el Palacio de Orsay, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, hacia la primavera de 1974:

“Los americanos están, casi todos, armados con puñales y revólveres de seis y siete tiros, los cuales llevan en la cintura. El **insolente despotismo** y la **brutalidad** de esos hombres superan los límites de las apreciaciones europeas... Es necesario haber vivido mucho tiempo cerca de esos aventureros para hacerse una idea exacta... de sus **costumbres salvajes**. Para ellos, la vida de un hombre tiene menor precio que la de un animal”.(11)

(7) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Nueva Granada, tomo 23, 1855-1856, “Carta del Conde Auguste de NOTTENT, cónsul en Panamá, al señor Conde de WALEWSKI, Ministro de Relaciones Exteriores”, Panamá, 21 de abril de 1856, pp. 223 (reverso) – 224 (anverso).

(8) *Ibidem*, p. 224.

(9) *Idem*.

(10) *Idem*.

(11) *Ibidem*, p. 223.

A la luz del testimonio citado, parece factible comprender las tensiones sociales que germinan entre el arrabal, empobrecido por la cesación de los trabajos del ferrocarril, y los ciudadanos norteamericanos itinerantes. Pese a la interpretación racista, esbozada por el cónsul francés, concerniente a la "barbarie" de negros y mulatos panameños, ese mismo diplomático se apresura a agregar cuán culpables fueron los norteamericanos en tal hecatombe. Auguste de NOTTENT conoce las causas económicas que engendran la "animadversión" de los negros, huérfanos de las "ganancias a las que estaban acostumbrados a partir de 1848".(12) Sus sucesores consulares reiterarán las mismas causales con el objeto de dilucidar la anomía y la violencia del arrabal.(13)

Pero el incidente de la "tajada de sandía" conlleva ramificaciones internacionales. En efecto, los acontecimientos, a que aludimos, producen diecisiete muertos (quince norteamericanos) y veintinueve heridos (dieciséis norteamericanos).(14) Los Estados Unidos piden, a Bogotá, que otorgue indemnizaciones. Pese al rechazo de Colombia, la convención HERRAN-CASS es firmada el 10 de septiembre de 1857. En virtud de tal acuerdo, la Nueva Granada reconoce su culpabilidad. Mas, los Estados Unidos del Norte proponen insertar una cláusula según la cual los dos países firmantes gozarían del mismo derecho de paso por la zona transistmica. Además, Wáshington desearía obtener un territorio de veinte millas de ancho, a lo largo del ferrocarril, en cuyo seno tendrá derechos de propiedad, al tiempo que respetaría la soberanía de Bogotá. En fin Wáshington sugiere que las ciudades de Panamá y de Colón sean urbes libres, bajo la protección de los Estados Unidos.(15) Esa cláusula es negada por Bogotá. Las negociaciones continúan hasta el 19 de agosto de 1865, es decir, por espacio de casi una década.

(12) **Idem.**

(13) Ver, por ejemplo, ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Nueva Granada, tomo 24, 1857 (enero-julio), "Carta de Jules DOAZAN, cónsul en Panamá, a su excelencia señor Conde de WALEWSKI, Ministro de Relaciones Exteriores", Panamá, 23 de julio de 1857, p. 331 (anverso y reverso).

(14) Ver RIVAS, Raimundo, *Historia diplomática de Colombia (1810-1934)*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Imprenta Nacional, Bogotá, 1961, p. 360.

(15) Ver ACUÑA de MOLINA, Dalva, "Repercusiones del incidente de la tajada de sandía", en la obra *Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos*, Volumen 3, Biblioteca Nuevo Panamá, Ministerio de Educación, Imprenta de la Universidad de Panamá, Panamá, 1973, p. 133.

Los Estados Unidos exigen que Bogotá pague 195,410 dólares de indemnizaciones, relativas a los motines de Panamá, 67,070 dólares de gastos de comisión, y 142,637 dólares de intereses.(16) En este párrafo, hemos evocado las repercusiones internacionales que produjera el incidente de la “tajada de sandía”.

En todo caso, los eventos luctuosos de 1856 poseen significación axial por lo que respecta a la cristalización del nacionalismo panameño. Si, durante la primera mitad del siglo XIX, el sentimiento nacional arranca a guisa de reacción contra el rígido centralismo de Bogotá, si el nacionalismo —cándidamente xenófilo— emana de la proto-burguesía comercial urbana, vemos emerger, desde los albores de la coyuntura californiana, una “teoría nacional” en la que la crítica a la prepotencia yanqui adquiere harta amplitud. Dicha crítica es obra del arrabal y de algunos burgueses nativos. En la literatura de aquellos años, encontramos plurales y elocuentes muestras de lo que acabamos de aseverar. En primer término, la anexión a los Estados Unidos es temor constante. El poeta romántico panameño Tomás Martín FEUILLET expresa, diáfananamente, dicha aprensión.(17) En segundo lugar, proliferan las sátiras dirigidas a la eclosión del espíritu mercantil excesivo, provocado por el **Gold Rush**.(18) En tercer término, el sentimiento antiamericano es susceptible de ser captado inclusive en la poesía popular. FEUILLET, en el célebre poema “A un amigo” (1860), intercala un pintoresco diálogo habido entre dos damas negras de Panamá. Una de las interlocutoras califica la llegada de los norteamericanos de verdadero apocalipsis. El escritor imita su dialecto africano-español cuando anota:

“En verdá que ya la tierra
a perdé toita se ha echao
desde que de Engalaterra
tantos gringos han llegao.
¡Arre! ¡Vaya! No hay cristiano
que no se aya echao a perdé,
ya toos son americano,

(16) *Ibidem*, p. 134.

(17) Ver MIRO, Rodrigo, *Tomás Martín Feuillet, prototipo romántico. (Estudio y selección)*, Imprenta Nacional, Panamá, 1962, p. 29.

(18) Ver el poema “¿Cuánto tiene?”(1856), debido a la pluma de Tomás Martín Feuillet, en la obra citada de D. Rodrigo Miró, p. 62.

toitos quieren hablá inglés.
¡Esos yankees: No mandara
Dios pior peste ni pior guerra!
¡Cómo se abriera la tierra
y a toitos se los tragara! " (19)

Los cuatro últimos versos citados expresan virulencia extrema hacia la población norteamericana flotante. Condensan, pues, el rencor y el encono de los arrabaleros en aquel período de falsa riqueza y despilfarro a ultranza. Sin embargo, el poema en cuestión es factura de un blanco, cuyos nexos con el patriciado criollo de la Ciudad de Panamá abundan. Por otra parte, ese autor redacta varias invectivas contra el influjo yanqui en su patria. En suma, el nacionalismo panameño se refuerza a medida que Wáshington consolida su dominio en el Istmo.

II. EL PARTIDO LIBERAL "NEGRO"

Paradójicamente, impresiona percibir, en la segunda parte del siglo XIX, la capacidad de organización política del arrabal frente a la relativa debilidad del patriciado blanco de la capital. Los pronunciamientos se transforman en moneda corriente cuando el federalismo rige en Panamá (1855-1885). Si la idea federal embelesa a la burguesía comercial urbana, creemos que ella sirve más al arrabal, cuyo dinamismo y vigor sorprenden, simultáneamente, a los burgueses citadinos y a los espectadores extranjeros.

En la correspondencia diplomática francesa, celosamente conservada en el Palacio de Orsay, en París, hallamos excelentes y detalladísimos documentos e informes que corroboran la efervescencia popular.

Triunfante el federalismo, los negros obtienen el derecho al sufragio y pueden elegir al presidente del Estado Soberano de Panamá y a otros eminentes funcionarios. Esa nueva circunstancia les permite demostrar su hostilidad a los candidatos del patriciado e imponer sus caudillos.(20) Cuando éstos últimos acceden al poder, los empleos burocráticos son acaparados por negros y mulatos del

(19) Ver MIRO, Rodrigo, *op. cit.*, pp. 91-92.

(20) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Nueva Granada, tomo 25, julio de 1857-diciembre de 1858, "Carta de Jules DOAZAN, cónsul en Panamá, a su excelencia señor Conde de WALEWSKI, Ministro de Relaciones Exteriores",

arrabal.(21) El monopolio episódico (pero constante) de la burocracia, ejercido por el antiguo extramuros, constituye, pues, un signo de su movilidad vertical ascendente.(22)

Los negros y los mulatos de Santa Ana no adhieren, evidentemente, al partido conservador. Enriquecen, eso sí, las filas del partido liberal. Empero, se oponen, con frecuencia, a los liberales blancos del intramuros. Puestas así las cosas, la correspondencia diplomática francesa alude al “partido liberal negro”. Los extranjeros interpretan el susodicho fenómeno en tanto que “guerra de razas”.(23) Y tienen razón. En efecto, las relaciones de casta subsisten, en el Istmo, incluso a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. La existencia de un partido liberal “negro” arrabalero, opuesto a los blancos —conservadores y liberales— del patriciado urbano, lo prueba ampliamente. Ese conflicto de castas es descrito hasta por súbditos franceses que moran en la Ciudad de Panamá:

“Es la guerra de los negros contra los blancos, la guerra de quienes no tienen nada y desean vivir sin trabajar contra quienes poseen algo y viven honorablemente de su trabajo... Los negros no tienen por norte sino el robo y el pillaje, y han adoptado el homicidio y el incendio como medios”.(24)

Panamá, 23 de julio de 1858, p. 369 (anverso y reverso). Ver, además, FIGUEROA, Dalva, y BARAHONA, Lisandro, “Las luchas políticas en Panamá durante la segunda mitad del siglo XIX”, en revista *Taracas*, n° 16, Panamá, julio-noviembre de 1965, p. 15.

- (21) Ver BIDWELL, Charles Toll, *The Isthmus of Panama*, Chapman and Hall, London, 1865, p. 181.

Una visión algo candorosa: WHITE, Mrs. Rhoda Elizabeth (Waterman), *Memoir and Letters of Jenny C. White del Bal. By her mother, Rhoda E. White*, P. Donahoe, Boston, 1868, p. 179.

- (22) Sobre ese tema, ver PEREIRA de QUEIROZ, María Isaura, en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 22, Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse, 1974, p. 111.

- (23) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Panamá-Santa Marta, tomo 1, 1859-1861, “Carta del Vizconde Roger de SAINT SAUVEUR, cónsul en Panamá, a su excelencia señor Conde de WALEWSKI, Ministro de Relaciones Exteriores”, Panamá, 18 de abril de 1859, p. 27 (anverso y reverso).

- (24) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Panamá-Santa Marta, tomo 1, 1859-1861, “Carta de los súbditos franceses al señor Roger de SAINT SAUVEUR, cónsul de Francia en Panamá”, Panamá, 18 de abril de 1859, p. 30 (anverso y reverso).

La situación diagnosticada no varía durante la época federal. Y parece, más bien, radicalizarse en aquellos años de opulencia efímera. La tradición de "desobediencia" arrabalera aumenta día a día. El extramuros no reconoce y cuestiona los gobiernos ciudadanos.(25) A los ojos de otro cónsul francés, la "lucha de razas", de que es testigo, se opone al progreso del Istmo. Con todo, no vacila en comprobar la supremacía de la "raza negra", hacia 1871, y la "ruina de las fortunas comerciales y particulares" desde el ocaso de la coyuntura californiana.(26) Al finalizar la década de los años setenta del siglo pasado, el arrabal permanece "bien poderoso"(27) y sus habitantes armados de "fusiles Remington".(28) Este hecho, inverosímil en la primera mitad del siglo XIX, ilustra las transformaciones que se efectúan en el seno de las masas populares, más y más concientes de su fuerza política en la urbe.

III. LAS INTERVENCIONES NORTEAMERICANAS (1856, 1860, 1862, 1865)

Plurales intervenciones norteadas ocurren en el transcurso de la segunda mitad del decimonono. Son susceptibles de clasificarse como sigue: 1) intervenciones armadas de hecho (1856, 1865) y 2)

-
- (25) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Panamá-Santa Marta, tomo 3, 1865-1869, "Carta de Arthur de ZELTNER, cónsul en Panamá, a su excelencia señor DROUYN de LHUYS, Ministro de Relaciones Exteriores", Panamá, 20 de abril de 1865, p. 16 (anverso).
 - (26) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia comercial, Panamá, tomo 5, 1868-1874, "Informe sobre la situación general del Estado Soberano de Panamá durante el año de 1870, por el señor cónsul de Francia, P. CHEVREY-RAMEAU, a su excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores", Panamá, 15 de febrero de 1871, p. 234 (anverso y reverso).
 - (27) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Panamá-Barranquilla-Santa Marta-Colón, tomo 4, 1870-1885, "Carta del señor LE BRUN, cónsul en Panamá, a su excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores", Panamá, 31 de diciembre de 1878, p. 173 (anverso y reverso).
 - (28) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Panamá-Barranquilla-Santa Marta-Colón, tomo 4, 1870-1885, "Carta del señor LE BRUN, cónsul en Panamá, a su excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores", Panamá, 19 de abril de 1879, p. 185 (reverso).
 - (29) *Ibidem*, pp. 185-186.

intervenciones armadas solicitadas por las autoridades del Istmo (1860, 1861) o por Colombia (1862). Por añadidura, existe una intervención diplomática de derecho: la convención HERRAN-CASS (1857) cuyos términos limitan la soberanía granadina.(30)

La primera intervención armada tiene lugar el 19 de septiembre de 1856. Los Estados Unidos envían dos buques de guerra. Un batallón de 160 hombres desciende tomando posesión de la estación ferroviaria. Tres días después, parte. Los Estados Unidos justifican sus procederres invocando el Tratado MALLARINO-BIDLACK (1846) por el cual éstos deben garantizar la neutralidad del Istmo. Si es cierto que ésta no está amenazada, el libre tránsito queda interrumpido. A partir de aquellas jornadas, establécese un precedente: los Estados Unidos tienen derecho a intervenir con objeto de permitir el libre tránsito a través del pasillo transístmico, no únicamente en caso de agresión de una potencia extranjera y enemiga de Colombia, sino, inclusive, cuando la interrupción emane de la incompetencia e irresponsabilidad del último país.

La segunda intervención armada ocurre el 27 de septiembre de 1860. Un incidente contra el gobierno colombiano provoca quince defunciones. El Intendente del Istmo suplica, a los comandantes de las naves de guerra "St. Mary's" (americana) y "Clío" (inglesa), desembarquen sus tropas con miras a restablecer el orden. Contrariamente a la primera "entrada", ésta es solicitada por las autoridades de Colombia para morigerar el descontento de los panameños.

La tercera acaece en 1861. Una guerra civil desangra a Colombia. Estallan desórdenes políticos. Témesese una invasión de las fuerzas rebeldes desde Cartagena. El Intendente del Istmo solicita, ante los cónsules de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Francia, la protección de la franja transístmica para mantener el orden. Sólo los Estados Unidos responderán afirmativamente.

Hacia 1862, la cuarta intervención es pedida. Colombia exige la ayuda de Wáshington para aplacar los brotes impetuosos que irrumpen en el Istmo. Sugiere que fuerzas navales y terrestres norteamericanas aseguren el libre paso transístmico. Mas, los Estados Unidos responden que urge el acuerdo de Inglaterra y de Francia para realizar una ocupación colectiva. Sin embargo, estas dos últimas potencias no se comprometen. Resolverá Colombia, sola, aquellas rebeldías.

(30) Ver ACUÑA de MOLINA, Dalva, *op. cit.*, p. 141.

Finalmente, el 9 de marzo de 1865 presencia la quinta intervención. Deséase derrocar al presidente del Estado Soberano de Panamá. Las tropas del barco estadounidense "St. Mary's" colman la Ciudad de Panamá. Pide Bogotá, al batallón, que prolongue su estancia en la plaza. Con todo, los Estados Unidos replican que no desean participar en las guerras intestinas colombianas. Originalmente, esta "invasión" es factura de Wáshington, mas Colombia acéptala. De continuo le horroriza la potencial separación del Istmo.

DECIMO CAPITULO

EL PERIODO DEL CANAL FRANCES (1880 — 1903)

I. CANAL Y FELICIDAD

Para los franceses, esta etapa significa escándalo y fracaso. Para ciertos panameños, los lustros aludidos aportan prosperidad inusitada luego del decenio francamente mediocre (1869—1879) que acaece finalizada la coyuntura californiana. Contrariamente a los coruscantes años del **Gold Rush**, éstos acusarán la impronta, en un principio, de Francia, más que de los Estados Unidos. Los trabajos, más arduos, más penosos que los del ferrocarril, serán incoados por la Compañía Universal del Canal Interoceánico. Pese a la hostilidad de Wáshington, aquella compañía francesa, presidida por el Vizconde Ferdinand de LESSEPS, artífice del Canal de Suez (1869), aspira a construir una vía marítima a través del Istmo.

Crece el entusiasmo y cunde la algarabía entre los panameños. Renace, asimismo, la utopía de la feria comercial, bien palpable en la literatura de los años 1880. (1) Merced a la excavación del Canal, que generará la dicha de los istmeños, el progreso, la riqueza y la “civilización” (2) invadirán esa región periférica de Colombia. Una confianza abrumadoramente cándida en las bondades de la futura maravilla cala. La presencia francesa no tiene el cariz violento de las “hordas” norteamericanas precedentes. A los temibles **gold-seekers**, quienes atraviesan el Istmo con miras a enriquecerse en California, suplantán unos ingenieros y unos técnicos europeos, bien hospedados por la población autóctona. Diarios redactados en la lengua de Gustave FLAUBERT insurgen. El influjo cultural galo domina. A primera vista, el Canal pareciera ser una fuente de opulencia más segura y bienhechora que el ferrocarril transístmico, forjado por una compañía estadounidense.

Los años que transcurren de 1880 a 1889, anteriores a la bancarrota de la Compañía Universal del Canal Interoceánico, tienen,

(1) Ver el poema “Del Canal”, debido a la pluma de José María ALEMAN (1830-1887), en la obra de MIRO, Rodrigo, (ed.), *Cien años de poesía en Panamá (1852-1952)*, 2a edición, Viñeta de Eudoro Silvera, Librería Avance S.A., Panamá, 1966, pp. 28-29.

(2) Ver al respecto, GARÇON, Augustin, *Histoire du Canal de Panama*, lettre-préface de M. Ferdinand de Lesseps, Challamel Ainé, Editeur, París, 1886, p. 80.

para los panameños, singular importancia. (3) Las obras pertinentes coadyuvan a saturar las urbes terminales de Panamá y de Colón. El crecimiento, que experimenta la primera, es enorme. De 12,000 habitantes, en 1880, pasará a 20,000 almas en 1883. (4) A más de los franceses que arriban —principalmente directores y cuadros de la Compañía— vendrán millares de obreros, oriundos de Jamaica, (5) de las Antillas y de Cartagena. (6) Por ejemplo, hacia 1886, 12,875 jornaleros ocurren al Istmo. Se subdividen, según Jules-Charles ROUX, en: (7)

Jamaicanos	9,005
Cartageneros	142
De Barbados	1,344
De Santa Lucía	495
Venezolanos	272
Martiniqueños	800
Cubanos	275
De Nueva Orleans	542
	12,875

- (3) Sobre la evolución financiera del escándalo de Panamá, ver, con sumo provecho, SIEGFRIED, André, *Suez, Panama et les routes maritimes mondiales*, Librairie Armand Colin, París, 1948, p. 192.
- (4) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia comercial, Panamá, Tomo 6, 1875-1889, "Extension de la ville de Panama." Carta de L. THIBAUDIER, Cónsul en Panamá, a su excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores en París, Panamá, 16 de noviembre de 1883, p. 286 (anverso y reverso).
- (5) Ver, al respecto, EDGAR-BONNET, Georges, *Ferdinand de Lesseps: Après Suez. Le pionnier de Panama*, Librairie Plon, París, 1959, p. 169. Ver, además, MARECHAL, Henry, *Voyage d'un actionnaire à Panama*, E. Dentu, Libraire-Editeur, París, 1885, p. 32. Ver, por añadidura, "La main-d'oeuvre", en *Bulletin du canal interocéanique*, 2e Année, Numéro 39, París, Vendredi 1er avril 1881, p. 347 (segunda columna). Ver, con aprovechamiento, "Les Jamaïcains dans l'Isthme", en *Bulletin du canal interocéanique*, 4e Année, Numéro 85, París, Jeudi 1er mars 1883, p. 730 (primera columna). Ver, por último, "Les émigrants jamaïcains", en *Bulletin du canal interocéanique*, 4e Année, Numéro 95, París, Mercredi 1er Août 1883, p. 813 (segunda columna).
- (6) Ver, por ejemplo, "Travailleurs", en *Bulletin du canal interocéanique*, 4e Année, Numéro 96, París, Mercredi 15 Août 1883, p. 820 (segunda columna). Ver, además, "Ouvriers pour le Canal", en *Bulletin du canal interocéanique*, 5e Année, Numéro 110, París, Samedi 15 Mars 1884, p. 951 (segunda columna).
- (7) Ver ROUX, Jules-Charles, "Le Canal de Panama en 1886", en (Suplemento al) *Bulletin du canal interocéanique*, 7e Année, Numéro 176, París, Mercredi 15 Décembre 1886, p. 9 (segunda columna).

Por 1886, 40,000 obreros negros laboran aquí. (8) Tan considerable masa humana constituye el doble de la población de la Ciudad de Panamá (20,000 habitantes). Colón es casi un barrio de Jamaica. (9) En la capital, las “profesiones de sastre, de zapatero, de cochero, de cocinero, de criado” (10) son ejercidas por jamaicanos. Según un cónsul francés, no cabe duda de que éstos ocuparán, más tarde, un “lugar importante” en el Istmo, (11) profecía que habrá de cumplirse ulteriormente.

Exceptuada la invasora población obreril antillana, atraída por las faenas de canalización, encontramos una pequeña burguesía comercial de origen chino, que se establece en la zona de tránsito, (12) y una floresta de negociantes extranjeros, quienes anhelan aprovechar el balbuciente lapso afortunado. (13) A semejanza de lo ocurrido en el transcurso del **Gold Rush**, el alto comercio (y aun la industria incipiente) son monopolizados por éstos últimos. (14) La preponderancia de los mercaderes metropolitanos, respecto de los tenderos emanados del patriciado citadino y, excepcionalmente, de los grupos dominantes rurales, es una de las características saltantes

-
- (8) Ver SIEGFRIED, André, *op. cit.*, p. 186.
 - (9) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia comercial, Panamá, Tomo 6, 1875-1889, “Au sujet du Canal de Panama.” Carta de L. THIBAUDIER, Cónsul en Panamá, a su excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores en París, Panamá, 12 de noviembre de 1883, p. 284 (anverso) y p. 285 (reverso).
 - (10) **Idem.**
 - (11) **Idem.**
 - (12) Ver, al respecto, MIMANDE, Paul, *Souvenirs d'un échappé de Panama*, Librairie Académique, Libraires-Éditeurs, París, 1893, p. 48.
 - (13) Ver, por ejemplo, CERMOISE, Henry, *Deux ans à Panama. Notes et récits d'un ingénieur du canal*, 2e édition, C. Marpon et F. Flammarion, París, 1886, p. 54. El tema de la eclosión de la burguesía judía en Panamá, desde hace un siglo, lo sintetizan, con inesperada fortuna, FIDANQUE, E. Alvin; DE LIMA VALENCIA, Ralph; SASSO MADURO, Eugene; PERKINS, Eleanor D.L.; y MELAMED, Dr. Joseph; *Kol Shearit Israel: Cien años de vida judía en Panamá: 1876-1976. Kol Shearit Israel: A Hundred Years of Jewish Life in Panama*, XXVIII-487 p., Panamá MCMLXXVII, Edición Conmemorativa del Centenario de Kol Shearit Israel, Commemorative Edition of the Centennial, Industrial Gráfica, S.A., Panamá, junio de 1977.
 - (14) Ver AUTIGEON, Ch. Numa, *De Bordeaux à Panama et de Panama à Cherbourg*, Auguste Ghio, Libraire-Éditeur, París, 1883, p. 75. Ver, por ejemplo, el periódico denominado *El Istmo de Panamá*, Bisemanario de intereses generales del Istmo, Año I, Número 25, Panamá, 3 de Mayo de 1895, p. 97.

de las décadas de 1880 y de 1890. (15) Semejante rasgo perdurará agravándose, por supuesto, en el siglo XX. (16)

Ante la incansable y pujante burguesía internacional —hebrea, francesa, alemana, italiana, española e, inclusive, colombiana—, fija da tanto en Panamá como en Colón, frente a la pequeña burguesía china, la cual monopoliza el comercio al por menor, frente al populoso y mohíno y descontento proletariado negro importado, ante todo, de Jamaica, el patriciado urbano se enclaustra en la custodia de uno de sus bienes más rentables: la propiedad inmueble urbana. Los alquileres domésticos se triplicarán a la sazón. Y las ciudades terminales se inflan. Entonces, un “apartamento que valdría apenas 2,000 francos, en los barrios elegantes de París, cuesta 6,000 prescindiendo del agua y del gas.” (17) La antigua oligarquía citadina aprovecha, nuevamente, los alquileres para acrecer sus caudales. No edifica casas adicionales ni repara las ya existentes. Es que, en el leal saber y entender de un observador francés, los “capitales y la mano de obra cuestan caro, y que se dice, no sin razón, que la sobreabundancia de inquilinos podría finiquitar al cesar los trabajos del Canal.” (18) En todo caso, como sucede durante el **Gold Rush**, el patriciado panameño logra disfrutar de aquella “prosperidad falaz” aumentando el alquiler de sus casas y ejerciendo el mediano y pequeño comercio sin mayor ambición. (19) Por lo demás, sus miembros suelen especializarse a guisa de intermediarios al servicio de las agencias foráneas, curiosamente alemanas, británicas, italianas y norteamericanas (agentes marítimos, agentes de seguros, burócrata-

-
- (15) Ver, al respecto, JAEN SUAREZ, Omar, “Presencias imperialistas y dependencia ístmica en la segunda mitad del siglo XIX”, en la obra colectiva **Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos**, op. cit., pp. 181-182. Ver, además, POSADA, Francisco, **Directorio general de la Ciudad de Panamá y reseña histórica, geográfica, &c, del departamento**, Año II, Imprenta Star and Herald, Panamá, 1898, *passim*.
- (16) Ver, sobre la primera década del siglo XX, EDWARDS, Albert, (seudónimo), **Panama: the Canal, the Country, and the People**, The MacMillan Company, New York, 1911, p. 55.
- (17) Ver MOLINARI, G. de, **A Panama: l'Isthme de Panama - la Martinique - Haïti**, Librairie Guillaumin et Cie, rue Richelieu, 14, París, 1887, p. 117.
- (18) **Ibidem**, pp. 114-115.
- (19) Ver, por ejemplo, CERMOISE, Henry, op. cit., p. 54. Ver, además, BO-VALLIUS, Carl, **Viaje al Istmo, 1881-1883**, traducido del sueco por Abel Lombardo Vega, Volumen No.1, Biblioteca Nuevo Panamá, Ministerio de Educación, Litho-Impresora Panamá, S.A., Panamá, 1972, p. 27.

tas), o copan, en parte, las profesiones prestigiosas (abogados, médicos, boticarios), aun cuando no brillen nunca como industriales ni hoteleros (sectores controlados, desde ya, por sujetos alógenos).

La ruina de la Compañía Universal del Canal Interoceánico (1889), seguida del célebre escándalo de Panamá, en Francia, provocarán el cese brutal de las obras. El último decenio del decimonono es, por cierto, aquel del desencanto en el Istmo. Hacia 1894, la Nueva Compañía del Canal de Panamá (francesa) emerge, pero se sabe que no concluirá el canal, dado que sus medios son asaz restringidos. (20) En Francia, 1,434,522, 281 francos se evaporan en el asunto de Panamá. Por último, 21,000 franceses perecen en el Istmo, de los cuales 16,000 a causa de la fiebre amarilla.

II. EL RETORNO DEL CENTRALISMO Y LA AGONIA DEL FEDERALISMO EN COLOMBIA (1886)

En medio de los años dorados del canal francés, la constitución centralista de 1886 es promulgada por Bogotá. El presidente conservador colombiano, Rafael NUÑEZ, sostiene que la insurrección es una verdadera profesión en su país. En su concepto, el antiguo Estado Soberano de Panamá ejemplifica, claramente, la anarquía durante la época federal. La nueva constitución crea la República de Colombia sepultando los efímeros Estados Unidos de Colombia (1863—1886). Los precedentes estados soberanos se transforman en departamentos. La religión católica es el credo nacional. El Presidente de la República nombra y destituye los gobernadores, meros agentes del poder central. (21) Restablécense las aduanas. Con la carta centralista de 1886, la experiencia autonomista panameña, incoada desde 1855, cuando nace el Estado Federal de Panamá, cesará bruscamente. Para los comerciantes panameños, el centralismo golpea y debilita la economía del pasillo transístmico, por cuanto instaura las aduanas, suprimidas desde 1849.

A partir de 1886, el liberalismo panameño se opondrá, sistemáticamente, a la nueva estructura política. Unas sociedades literarias, cívicas y patrióticas germinan aquí. Recuerdan los círculos que

(20) Ver SIEGFRIED, André, *op. cit.*, p. 211.

(21) Ver HENAO, Jesús María, y ARRUBLA, Gerardo, *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*, Octava edición, corregida y aumentada, Talleres Editoriales de Librería Voluntad, Bogotá, 1967, p. 784.

anuncian y preparan la independencia de las naciones latinoamericanas a fines del XVIII y en los albores del XIX.

III. LAS CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA DE 1903

A. LAS CAUSAS ENDOGENAS

La primera es, naturalmente, la geografía. (22) No existen caminos que liguén el Istmo a Colombia. Razón evocada continuamente, en el transcurso del decimonono, por los diversos teóricos del nacionalismo panameño.

La segunda, más inmediata, es el centralismo colombiano, reinstaurado por la Constitución de 1886. De estado soberano, el Istmo deviene mero departamento. En los dieciocho años que preceden a la independencia definitiva, solamente dos gobernadores autóctonos son nombrados por Bogotá. Además, repetimos, el poder central restablece las aduanas.

La lucha contra el centralismo colombiano arriba a su paroxismo durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902), la cual deja un saldo de 100,000 muertos. El Istmo, que nunca participa en las luctuosas guerras civiles colombianas, se estrena como el teatro de las más sangrientas batallas. Todo el departamento toma las armas bajo los pendones del partido liberal. Cuando, en Colombia, el liberalismo claudica, sus fuerzas aún dominan a Panamá. Cabe señalar, en efecto, que la economía agraria local es destruida a la sazón. (23) En suma, el conflicto bélico, a que aludimos, es el prefacio a la independencia de 1903.

Inclusive más contigua, la tercera: el rechazo del Tratado HERRAN-HAY por el gobierno colombiano hacia 1903. ¿Cuál es su contenido? La Nueva Compañía del Canal de Panamá (francesa) es autorizada a transferir, a los Estados Unidos, todos sus derechos, privilegios, propiedades y concesiones, y el **Panama Railroad**. Colombia cede una franja de tierra de nueve kilómetros y medio, sobre la cual conserva su soberanía, pero el concesionario recibe un derecho de control administrativo y policial en semejante zona,

(22) Ver, sobre semejante causa, AROSEMENA, Pablo, "La secesión de Panamá y sus causas", en CASTILLERO REYES, Ernesto de Jesús (ed.), *Documentos históricos sobre la Independencia del Istmo de Panamá*, op. cit., p. 241.

(23) Ver, al respecto, CARLES, Rubén Darío, *Horror y paz en el Istmo, 1899-1902*, 1a edición, Editora Panamá América, S.A., Panamá, 1950, pp. 87-88.

doblado de la autorización de crear tribunales especiales allí. A título de indemnización, el gobierno colombiano recibirá 10,000,000 millones de dólares de inmediato y, nueve años después de la ratificación, 250,000 dólares anualmente. El Senado colombiano rechaza unánimemente el convenio. Con todo, la burguesía comercial panameña ve, en su aprobación, el inicio de un porvenir brillantísimo a nivel económico. Y experimenta estupor y amargura.

B. LAS CAUSAS EXOGENAS

El imperialismo americano es, por supuesto, la de bulto.

A partir de la Guerra Civil, los Estados Unidos ansían trazar un canal norteamericano, en territorio estadinense, administrado por Wáshington. Estos miran con malos ojos el intento francés, que, a la postre, fracasará.

La guerra contra España, hacia 1898, precipita, para los Estados Unidos, la necesidad de controlar una vía que les permita la movilización fugaz de sus flotas del Atlántico y del Caribe. La construcción de una vía marina se impone. Después del conflicto de 1898, los Estados Unidos dominan a Puerto Rico, Cuba y las Filipinas. Son ya una potencia marítima en el Atlántico y en el Pacífico.

A 18 de noviembre de 1901, los Estados Unidos firman acuerdo con Inglaterra (el Tratado HAY—PAUNCEFOTE), el cual modifica el Tratado CLAYTON—BULWER, rubricado en 1850. Los Estados Unidos, solos, construirán y explotarán el Canal, abierto, de manera igualitaria, a los navíos de comercio o de guerra del planeta. ¿Cómo explicar la actitud británica? Albión no desea encontrarse en una situación militar embarazosa en América cuando la Guerra de los Boers le demuestra cómo su ejército sería incapaz de mantener una contienda lejana y, precisamente, cuando el imperialismo alemán comienza a extender su flota de combate.

Después de haber firmado el Tratado HAY—PAUNCEFOTE (1901) con Inglaterra, los Estados Unidos deben transar con Colombia, por cuanto la transferencia de la concesión francesa necesita la aprobación de la potencia concedente. No nos cansamos de repetir que la impresión causada, en Bogotá, por el Tratado HERRAN—HAY, ratificado por Wáshington en 1903, es bien álgida. La actitud norteamericana hacia Colombia deviene hiriente. El

Presidente Teodoro ROOSEVELT define, a los miembros del poder legislativo colombiano, de la manera siguiente: "Contemptible little creatures, jack rabbits, foolish and homicidal corruptionnists, greedy little anthropoids." Aun el ministro norteamericano, residente en Bogotá, amenaza al gobierno. Entonces, el Senado rechaza, por unanimidad, el tratado aludido.

El Presidente ROOSEVELT piensa ocupar el Istmo y emprender la realización del Canal. Mas, existe una solución menos violenta: la participación de la burguesía comercial panameña —muy secesionista—, agriada y ofendida por el rechazo del Tratado HERRÁN—HAY (1903) cuya aprobación hubiese aportado bonanza infinita. Los Estados Unidos establecen parlamentos con los "rebeldes" de Panamá, quienes envían un agente oficioso a Nueva York, en la persona del doctor Manuel AMADOR GUERRERO, antiguo médico del **Panama Railroad**. (24)

En la víspera de la independencia, el **Nashville**, navío norteamericano, llega a Colón. Un día después, el General TOVAR, de Colombia, arriba acompañado de 500 hombres y pide a la Administración del Ferrocarril que transporte sus tropas a Panamá. Esta no obedece y sólo manda a los jefes. Al bajar a la Estación, TOVAR es prendido y la revolución proclamada. El 4 de noviembre, el Comandante del **Nashville** se opondrá al viaje de los batallones colombianos, en nombre de la libertad de tránsito (y evocando el Tratado MALLARINO—BIDLACK, de 1846). El 6 de noviembre, la República de Panamá es reconocida por los Estados Unidos del Norte.

La segunda causa exógena de la independencia de 1903 son los intereses de la Nueva Compañía del Canal de Panamá (francesa). Esta desea que el Canal sea construido por Panamá (en vez de Nicaragua). Así, podrá negociar con los Estados Unidos. Y venderá los materiales abandonados a Wáshington. El antiguo ingeniero en jefe, Philippe BUNAU—VARILLA, accionista de aquella entidad, efectúa una gira de conferencias a los Estados Unidos con objeto de convencer a los legisladores norteamericanos de la importancia

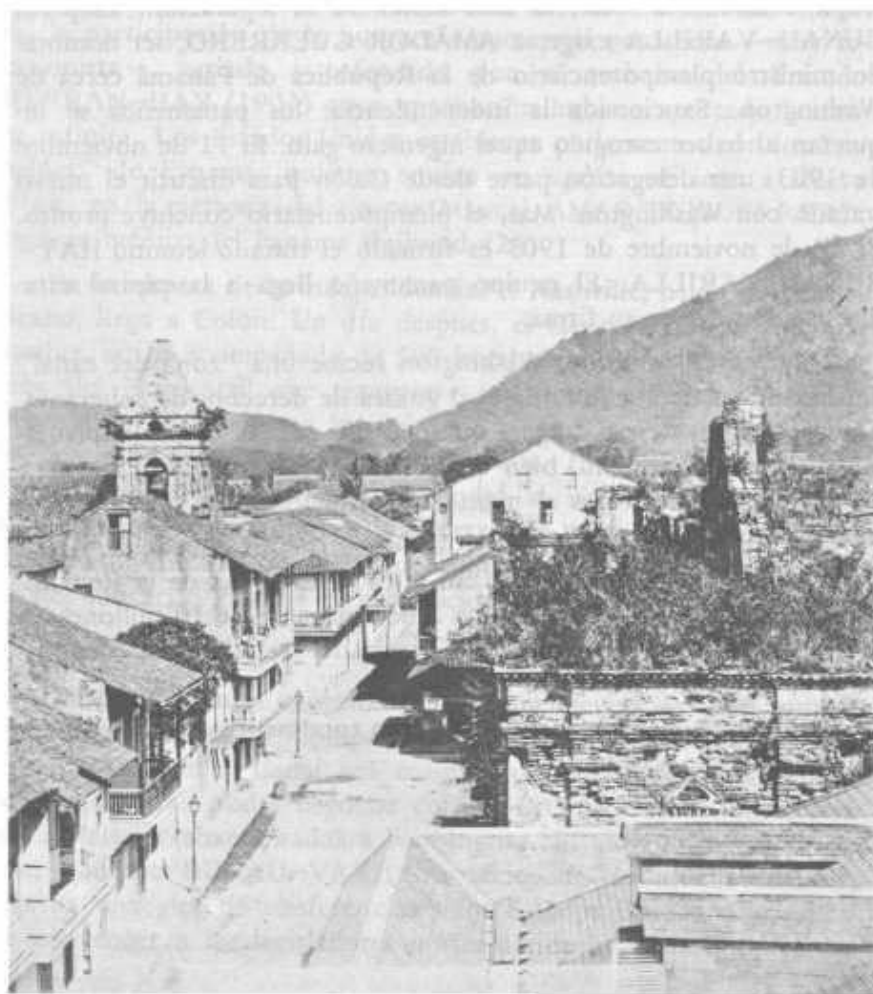
(24) La versión zafia y entreguista de 1903 es exployada, polémicamente, por TER-RAN, Oscar, *Del tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Bunau Varilla. Panamá. Historia crítica del atraco yanqui mal llamado en Colombia la pérdida de Panamá, y en Panamá nuestra independencia de Colombia*, 2a edición, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1976.

que tiene el escogimiento del canal panameño. Y triunfa. La Nueva Compañía pide 109, 141,500 dólares. Recibe una oferta de 40 millones de dólares, confirmada por el Senado, en 1901, y aceptada, por la corporación, en 1902. De resto, BUNAU—VARILLA, conocidísimo en los corrillos de Wáshington, prepara, en unión de AMADOR GUERRERO, el movimiento del 3 de noviembre de 1903. Incluso facilita la suma de 100,000 dólares para pagar a la tropa colombiana local, la cual sostendrá la separación. Empero, BUNAU—VARILLA exige, a AMADOR GUERRERO, ser nombrado ministro plenipotenciario de la República de Panamá cerca de Wáshington. Sancionada la independencia, los panameños se inquietan al haber escogido aquel ingeniero galo. El 11 de noviembre de 1903, una delegación parte desde Colón para discutir el nuevo tratado con Wáshington. Mas, el plenipotenciario concluye pronto. El 18 de noviembre de 1903 es firmado el tratado leonino HAY—BUNAU VARILLA. El equipo panameño llega a la capital estadounidense después de su firma.

A la luz del acuerdo, Wáshington recibe una “zona del canal” de diez millas de ancho en la cual gozará de derechos de soberanía. Toma todas las tierras y aguas que necesite para el Canal. Suplantará, al gobierno istmeño, bien en Panamá, bien en Colón, respecto de las medidas atinentes al mantenimiento del orden o a la preservación de la higiene pública.

Los Estados Unidos garantizan la independencia de la República de Panamá, la cual recibe una indemnización de 10 millones de dólares. Nueve años después de la firma del tratado, otra —anual— de 250,000 dólares habrá de añadirse.

Finalmente, nace la República, pero totalmente dependiente de los designios de Wáshington.



Historiado rincón del intramuros: las ruinas de la Universidad dieciochesca regentada por los Jesuitas, la Iglesia de San José, los balcones extrovertidos, los tímidos faroles, las residencias soñolientas, a semejanza de las calles des pobladas, y el Cerro Ancón al fondo. "Patria que me estremeces dulcemente" (Ricardo Miró).

CONCLUSION Y PERSPECTIVAS

La República de Panamá nace, finalmente, el 3 de noviembre de 1903, fecha que clausura la época de unión a Colombia. No obstante, depende totalmente de los Estados Unidos. Estos construyen el Canal, inaugurado en 1914.

La participación de fuerzas extranjeras, en la independencia de 1903, es, por consiguiente, una realidad. Con todo, desde el principio de la época colombiana, plurales conatos separatistas suponen la hipótesis del auxilio que brindarían las potencias coetáneas para realizar la autonomía del Istmo. Pensamos, por ejemplo, en el intento anseático de 1826, urdido por unos negociantes panameños anglófilos. Por añadidura, la fórmula del protectorado, reconocido por las principales potencias (Inglaterra, Estados Unidos, Francia), permanece vigente en el pensamiento de los teóricos del nacionalismo decimonónico.

El nacionalismo panameño debe mucho a la utopía de la "feria comercial", dotada de grande eficacia, pero altamente peligrosa. Merced al cumplimiento de su misión mercantil, el Istmo habrá de enriquecerse. Está llamado por la "naturaleza", por la "geografía", por la "topografía", por la "divinidad", a ser un emporio universal. Esta visión de las cosas otorga al pasillo transístmico (y a la Ciudad de Panamá) papel de primer orden. Tal nacionalismo expresa, pues, las aspiraciones de la burguesía comercial urbana, que efectúa la independencia de 1821. Ella no cesará de depurar su programa autonomista merced a las intentonas de 1826, de 1830, de 1831 y de 1840. En la prensa liberal, el patriciado urbano manifiesta sus votos con meridiana claridad. Mas, para que cristalice la "feria comercial", urge un ferrocarril o un canal. Desde los albores de la república, la clase dirigente local adquiere conciencia de la imposibilidad en que se encuentra Bogotá de concluir la vía intermarina. Entonces, apelará a diversos capitalistas extranjeros (británicos, franceses, norteamericanos, suecos). Por espacio de treinta años, el patriciado urbano aguarda la concreción de sus proyectos, invariablemente aplazados. Un evento fortuito, la fiebre del oro californiano, impele a los americanos a trazar el camino de ruedas, termina-

do en 1855. La utopía de la "feria comercial" pareciera florecer durante la California (1849-1869), pero, por vez primera, constata el patriciado los ángulos negativos de su prosperidad falaz. De hecho, los negociantes extranjeros y la Compañía del Ferrocarril aprovechan, más que los panameños, el **Gold Rush**. De resto, a los años dorados suplanta una profunda recesión (1869-1879). Luego, las obras del canal francés (principalmente de 1880 a 1889) provocan una suerte de segunda "feria comercial", asaz efímera, por cierto, bruscamente suspendida por la quiebra de la Compañía Universal del Canal Interoceánico. A semejanza del **Gold Rush**, los negociantes advenedizos superan, más y más, a la pasiva burguesía autóctona, a nivel de los beneficios. Además, ella debe competir con la pequeña burguesía china que monopoliza el comercio al por menor. Como antaño, el patriciado se enclaustra en el goce de la propiedad inmueble urbana, su inveterada fuente de riqueza, y en las faenas de intermediarios y de cónsules de intereses alemanes, británicos, italianos, españoles, franceses, estadounidenses y latinoamericanos. Finalmente, luego de la independencia de Colombia, el Canal, repetimos, será obra norteamericana. En 1914, una tercera "feria comercial" irrumpe. En suma, esta utopía adviene plurales veces, pero no desarrolla al Istmo ni a las ciudades de Panamá y de Colón. "Centro bancario" y "paraíso fiscal" (según Denis-Clair LAMBERT), Panamá continúa siendo, hoy, subdesarrollado, pese al Canal. Según cierta filosofía de la historia, casi oficial, el Istmo es "país y nación de tránsito".

El distanciamiento de Panamá con relación a Bogotá no cesa de acentuarse en el transcurso del período de anexión a Colombia. Por una parte, la experiencia del federalismo panameño (1855-1885) agrava tal propensión. La lucha contra la centralista constitución colombiana (1886) será encarnizada aquí. El retorno del centralismo, en Bogotá, es una de las causas endógenas de la independencia de 1903. Ausencia, pues, de integración espiritual con Colombia, existencia de un mero nexo moral con aquel país, relaciones penosas y lentísimas con Santa Fe, extremada dependencia de la economía panameña respecto de los mercados no colombianos: he aquí las causas que explicarían las dimensiones de semejante alejamiento.

A medida que el Istmo se distancia de Bogotá, será codiciado por las potencias extranjeras (Inglaterra, Estados Unidos, Francia). Contrariamente a la inocencia y al irrealismo de la diplomacia bo-

gotana, los procedimientos de Washington impresionan por su pragmatismo y osadía. Cabe añadir que, en efecto, el interés de los Estados Unidos, por el Istmo, se manifiesta antes de la fecha que inaugura el auge de su hegemonía en el Caribe (1898). Los tratados MALLARINO-BIDLACK (1846), CLAYTON-BULWER (1850) y HERRAN-CASS (1857) prueban el aserto. Atestiguan el dinamismo de Washington durante los años que preceden a la guerra civil americana. Es evidente que su diplomacia deviene más agresiva luego de la guerra hispanoamericana de 1898. Tal preponderancia es clara a la luz de los tratados HAY-PAUNCEFOTE (1901), HERRAN-HAY (1903), y HAY-BUNAU VARILLA (1903).

En el ocaso de la etapa de unión a Colombia, la oligarquía panameña está compuesta por miembros de la burguesía comercial urbana, por latifundistas rurales "urbanizados" y por unos negociantes extranjeros aliados a la clase dirigente criolla. El patriciado citadino logra asimilar no solamente a los señores de la tierra, antaño refractarios al proyecto nacional, sino, también, a los inmigrantes europeos, judíos, norteamericanos y colombianos. Conservará, **grosso modo**, su poder hasta el año de 1968, fecha del golpe de estado militar.

Los grupos marginales urbanos progresarán, socialmente, sobre todo al afirmarse el federalismo (1855-1885). Una burocracia negra y mulata nace. Además, el partido liberal "negro" impone sus caudillos insistentemente. Las relaciones de casta —lacra colonial— tienden, pues, a desaparecer a fines del decimonono. No obstante, los años que transcurren de 1880 a 1900 presencian el arribo de un proletariado negro antillano, mal integrado a la sociedad panameña. La anomía y la enfermedad social golpean al novísimo grupo humano cuyo peso demográfico aumentará a partir del final del siglo XIX.

Los problemas que habrá de resolver la República de Panamá, desde 1903, son enormes. Es en extremo dependiente de los Estados Unidos. Población casi analfabeta. Su economía agraria: destruida durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902). País desprovisto de caminos. En suma, Panamá hará, en pleno siglo XX, lo que las otras repúblicas latinoamericanas trataron de hacer en el siglo precedente. En realidad de verdad, los ochenta y dos años de anexión a Colombia no aportaron el progreso anhelado. Con todo, el Canal no desarrollará el Istmo.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES MANUSCRITAS

1/ARCHIVES DU MINISTERE DES AFFAIRES ETRANGERES (París)

- A. Correspondance commerciale (Panamá)
 - Tome 1 (1843-1851)
 - Tome 2 (1852-1862)
 - Tome 3 (1863-1864)
 - Tome 4 (1866-1867)
 - Tome 5 (1868-1874)
 - Tome 6 (1875-1889)
 - Tome 7 (1890-septembre 1893)
 - Tome 8 (octobre 1893-septembre 1895)
 - Tome 9 (octobre 1895-1901)

- B. Correspondance politique (Nouvelle-Grenade)
 - Tome 19 (1842-1849)
 - Tome 20 (1850-1851)
 - Tome 21 (1852-1853)
 - Tome 22 (1854)
 - Tome 23 (1855-1856)
 - Tome 24 (1857: janvier-juillet)
 - Tome 25 (1857: juillet-décembre-1858)

- C. Correspondance politique (Panamá-Sainte Marthe)
 - Tome 1 (1859-1861)
 - Tome 2 (1862-1864)
 - Tome 3 (1865-1869)

- D. Correspondance politique (Panamá-Barranquilla-Sainte Marthe-Colón)
 - Tome 4 (1870-1885)
 - Tome 5 (1886-1893)

2/PUBLIC RECORD OFFICE (Londres)

Foreign Office 55, Volume 84, New Granada, Consuls at Panama, Santa Martha, January to December 1849.

3/ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla)

Expedientes de cabildos seculares (Audiencia de Panamá, Cartas y Expedientes, Legajo 272, 1774-1815)

4/ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (Madrid)

Legajo 20627, Sección Consejos, (1760-1765).

5/ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA (Bogotá)

Gobernación de la Provincia de Panamá

Tomo I	(enero 1832-octubre 1832)
Tomo II	(diciembre 1832-julio 1833)
Tomo III	(agosto 1833-septiembre 1834)
Tomo IV	(octubre 1834-septiembre 1835)
Tomo V	(octubre 1835-septiembre 1836)
Tomo VI	(octubre 1836-julio 1837)
Tomo VII	(agosto 1837-marzo 1838)
Tomo VIII	(abril 1838-enero 1839)
Tomo IX	(febrero 1839-noviembre 1839)
Tomo X	(diciembre 1839-septiembre 1840)
Tomo XI	(octubre 1840-julio 1842)
Tomo XII	(agosto 1842-marzo 1843)
Tomo XIII	(abril 1843-mayo 1844)
Tomo XIV	(junio 1844-diciembre 1844)
Tomo XV	(enero 1845-septiembre 1845)
Tomo XVI	(abril 1845-mayo 1846)
Tomo XVII	(junio 1846-enero 1847)
Tomo XVIII	(febrero 1847-octubre 1850)
Tomo XIX	(enero 1851-abril 1852)
Tomo XX	(enero 1852-marzo 1854)
Tomo XXI	(abril 1854-mayo 1857)

6/ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA (Panamá)

—Notaría Pública Número 1 (Panamá) Protocolos notariales (años 1821-1903)

—Notaría del Circuito de Veraguas (Veraguas) Protocolos notariales (años 1846-1854)

7/ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA IGLESIA DE LA MERCED (Panamá)

Matrimonios

Libro 1: 1781-1825 (Blancos)

Libro 2: 1786-1829 (Gente de Color)

Libro 3: 1830-1862

Libro 4: 1862-1870

Libro 5: 1870-1888

Libro 6: Extranjeros

Libro 7: 1888-1908

II. BIBLIOGRAFIA CITADA

ACUÑA de MOLINA, Dalva, "Repercusiones del incidente de la tajada de sandía", en la obra colectiva **Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos**, Volumen 3, Biblioteca Nuevo Panamá, Ministerio de Educación, Imprenta de la Universidad de Panamá, Panamá, 1973.

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo, "The Integration of the Negro into the National Society of Mexico", en MÖRNER, Magnus (ed.), **Race and Class in Latin America**, Institute of Latin American Studies, Columbia University, Columbia University Press, New York and London, 1970.

AGULLA, Juan Carlos, **Eclipse de una aristocracia: una investigación sobre las élites dirigentes de la ciudad de Córdoba**, Ediciones Líbera, Buenos Aires, 1968.

ALBA CARRANZA, Manuel María, **Cronología de los gobernantes de Panamá, 1510-1967**, Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Cultura, Imprenta Nacional, Panamá, 1967.

ALEMPARTE, Julio, **El cabildo en Chile colonial. Orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas**, Segunda Edición (Aumentada con un Apéndice), Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1966.

- ALFARO, Ricardo Joaquín, **Vida del General Tomás Herrera**, Prólogo de Guillermo Andreve, Universidad de Panamá, Edición Conmemorativa del XXV Aniversario, Imprenta Nacional, Panamá, 1960.
- ALVAREZ F., Mercedes M., **Comercio y comerciantes, y sus proyecciones en la independencia venezolana**, 2a edición, Tipografía Vargas, S.A., Caracas, 1964.
- ANDERSON, Charles W., "The Concepts of Race and Class and the Explanation of Latin American Politics", en MÖRNER, Magnus, **Race and Class in Latin America**, op. cit.
- ANNA, Timoty E., "The Peruvian Declaration of Independence: Freedom by Coercion", en **Journal of Latin American Studies**, Volume 7, Part 2, Cambridge University Press, London, November 1975.
- ANONIMO (atribuido al Barón de MONTLEZUN), **Souvenir des Antilles: Voyage en 1815 et 1816, aux Etats-Unis, et dans l'archipel caraïbe; Aperçu de Philadelphie et New-York; Descriptions de la Trinidad, la Grenade, Saint-Vincent, Sainte-Lucie, Martinique, Guadeloupe, Marie-Galante, Saint-Christophe, Sainte-Croix et Saint-Thomas**, tome second, Chez Gide Fils, Libraire, rue Saint-Marc, n° 20, Imprimerie de Mme Hérissant Le Doux, París, 1818.
- ANONIMO, **Colombia: being a Geographical, Statistical, Agricultural, Commercial, and Political Account of that Country, Adapted for the General Reader, the Merchant, and the Colonist**, Volume I, Published by Baldwin, Cradock, and Joy, London, 1822.
- ANONIMO, **Considérations sur l'état présent de l'Amérique du Sud et sur l'arrivée à Paris de M. Hurtado, Agent de Colombie**, Chez C.J. Trouvé, Imprimeur-libraire, París, 1824.
- ARBOLEDA, Gustavo, **Diccionario biográfico general del antiguo departamento del Cauca: colonia-independencia-república**, Casa editorial de J.I. Galvez, Quito, 1910.
- ARBOLEDA, Gustavo, **Historia contemporánea de Colombia (desde la disolución de la república de ese nombre hasta la época presente)**, 2a edición, Tomo I (fines de 1829-principios de 1841), Editorial América, Cali, MCMXXXIII.

- AROSEMENA, Manuel Higinio, **Apuntes de datos de la historia de Soná desde mayo de 1828 a 1897**, Imprenta S.N. Ramos, Panamá, 1899.
- AROSEMENA, Mariano, **Apuntamientos históricos (1801-1840)**, Publicaciones del Ministerio de Educación, Biblioteca de autores panameños, 1, Imprenta Nacional, Panamá, 1949.
- AROSEMENA, Mariano, **Independencia del Istmo**, introducción y notas de Rodrigo Miró, Cuadernos de Historia Patria, n° 1, Universidad de Panamá, Instituto de Investigaciones Históricas, Ediciones del Ministerio de Educación, Departamento de Bellas Artes y Publicaciones, Panamá, 1959.
- AROSEMENA, Mariano, **Historia y nacionalidad (testimonios editos e inéditos)**, Editorial Universitaria, Panamá, 1971.
- AROSEMENA, Mariano; LEWIS, Luis; REMON, Damián; **Memoria sobre comercio presentada a la Sociedad de Amigos del País... en la sesión del 1° de diciembre de 1834**, Imprenta de Jayme Bousquet, Panamá, 1834.
- AROSEMENA, Pablo, "La secesión de Panamá y sus causas", en CASTILLERO REYES, Ernesto de Jesús (ed.), **Documentos históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá**, Publicaciones del Instituto Nacional de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1930.
- AROSEMENA QUESADA, Domingo, **Sensaciones en Oriente, ó impresiones bíblicas de un granadino en la Tierra Santa**, Imprenta de Robert Craighead, Nueva York, 1859.
- ARROCHA GRAELL, Catalino, **Historia de la independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas, 1821-1903**, 3a edición, Ediciones Librería Cultural Panameña, Litho-Impresora Panamá, S.A., Panamá, 1973.
- AUGER, Edouard, **Voyage en Californie... (1852-1853)**, Bibliothèque des Chemins de Fer, deuxième série, Histoire et Voyages, Librairie de L. Hachette et Cie, rue Pierre-Sarrazin, n° 14, París, 1854.
- AUTIGEON, Ch. Numa, **De Bordeaux à Panama et de Panama à Cherbourg**, Auguste Ghio, Libraire-Editeur, París, 1883.
- BAGU, Sergio, **Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina**, Librería "El Ateneo" Editorial, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, Buenos Aires, 1949.

- AROSEMENA, Manuel Higinio, **Apuntes de datos de la historia de Soná desde mayo de 1828 a 1897**, Imprenta S.N. Ramos, Panamá, 1899.
- AROSEMENA, Mariano, **Apuntamientos históricos (1801-1840)**, Publicaciones del Ministerio de Educación, Biblioteca de autores panameños, 1, Imprenta Nacional, Panamá, 1949.
- AROSEMENA, Mariano, **Independencia del Istmo**, introducción y notas de Rodrigo Miró, Cuadernos de Historia Patria, n° 1, Universidad de Panamá, Instituto de Investigaciones Históricas, Ediciones del Ministerio de Educación, Departamento de Bellas Artes y Publicaciones, Panamá, 1959.
- AROSEMENA, Mariano, **Historia y nacionalidad (testimonios editos e inéditos)**, Editorial Universitaria, Panamá, 1971.
- AROSEMENA, Mariano; LEWIS, Luis; REMON, Damián; **Memoria sobre comercio presentada a la Sociedad de Amigos del País... en la sesión del 1° de diciembre de 1834**, Imprenta de Jayme Bousquet, Panamá, 1834.
- AROSEMENA, Pablo, "La secesión de Panamá y sus causas", en CASTILLERO REYES, Ernesto de Jesús (ed.), **Documentos históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá**, Publicaciones del Instituto Nacional de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1930.
- AROSEMENA QUESADA, Domingo, **Sensaciones en Oriente, ó impresiones bíblicas de un granadino en la Tierra Santa**, Imprenta de Robert Craighead, Nueva York, 1859.
- ARROCHA GRAELL, Catalino, **Historia de la independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas, 1821-1903**, 3a edición, Ediciones Librería Cultural Panameña, Litho-Impresora Panamá, S.A., Panamá, 1973.
- AUGER, Edouard, **Voyage en Californie... (1852-1853)**, Bibliothèque des Chemins de Fer, deuxième série, Histoire et Voyages, Librairie de L. Hachette et Cie, rue Pierre-Sarrazin, n° 14, París, 1854.
- AUTIGEON, Ch. Numa, **De Bordeaux à Panama et de Panama à Cherbourg**, Auguste Ghio, Libraire-Editeur, París, 1883.
- BAGU, Sergio, **Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina**, Librería "El Ateneo" Editorial, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, Buenos Aires, 1949.

- BAGU, Sergio, **Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina**, Librería "El Ateneo" Editorial, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, Buenos Aires, 1952.
- BALEATO, Andrés, "La ciudad de Panamá y su distrito, puerto, producciones e historia", en CUERVO, Antonio Basilio (compilador), **Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia**, Tomo II, **costa pacífica, provincias litorales y campañas de los conquistadores**, Casa Editorial de J.J. Pérez, Bogotá, 1892.
- BANCROFT, Hubert Howe, **History of Central America**, Volume III, 1801-1887, (en la obra) **The Works of Hubert Howe Bancroft**, Volume VIII, The History Company, Publishers, San Francisco, 1887.
- BANCROFT, Hubert Howe, **California inter pocula**, en **The Works of Hubert Howe Bancroft**, Volume XXV, The History Company, Publishers, San Francisco, 1888.
- BASADRE, Jorge, **Historia de la república del Perú, 1822-1933**, 6a edición aumentada y corregida, Tomo V, segundo período, 1842 a 1866, **La prosperidad falaz**, Editorial Universitaria, Lima, 1969.
- BEHRENDT, Richard F., "Aspectos Sociales y Económicos del Istmo de Panamá Durante la Epoca del Tráfico Interoceánico Primitivo (1519-1848)", en **Revista Mexicana de Sociología**, Año V, Volumen V, Número 1, México, primer trimestre, 1943.
- BENEDETTI, Carlos, **Historia de Colombia**, 2a edición, Imprenta del Universo de Carlos Prince, Calle de la Veracruz, n° 71, Lima, 1887.
- BERMUDEZ, Ricardo J., "La arquitectura de la ciudad hace un siglo (1858) y su concepción actual", en **Revista Lotería**, 2a época, Volumen III, n° 31, Panamá, junio de 1958.
- BETEILLE, André, "Caste in a South Indian Village", en BETEILLE, André (ed.), **Social Inequality: Selected Readings**, Penguin Modern Sociology Readings, Penguin Books, Richard Clay (The Chaucer Press), Bungay, Suffolk, 1972.

- BIDWELL, Charles Toll, **The Isthmus of Panama**, Chapman and Hall, London, 1865.
- BIESANZ, John y Mavis, **Panamá y su pueblo**, versión al español de Victorino Pérez, primera edición en español, Editorial Letras, S.A., México, D.F., 1961.
- BIZEMONT, Vizconde de, "La ville de Panama", en **Bulletin du canal interocéanique**, 3e année, numéro 57, París, dimanche 1er janvier 1882.
- BORTHWICK, J.D., **Three Years in California... With Eight Illustrations by the Author**, William Blackwood and Sons, Edinburgh and London, MDCCCLVII.
- BOSSA HERAZO, Donaldo, **Cartagena independiente: tradición y desarrollo**, Notas introductorias de Martín Alonso Pinzón y Rodolfo Segovia, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1967.
- BOTTOMORE, T.B., **Elites et société**, traduit de l'anglais par Gérard Montfort, Stock, París, 1967.
- BOURRICAUD, François, **Changements à Puno: étude de sociologie andine**, Travaux et mémoires de l'Institut des hautes études de l'Amérique latine-XI, Institut des hautes études de l'Amérique latine, Imprimerie Jouve, París, 1962.
- BOURRICAUD, François, **Pouvoir et société dans le Pérou contemporain**, Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 149, Librairie Armand Colin, París, 1967.
- BOUTHOU, Gaston, **Les mentalités**, cinquième édition, "Que sais-je?", le point des connaissances actuelles, n° 545, Presses Universitaires de France, París, 1971.
- BOVALLIUS, Carl, **Viaje al Istmo, 1881-1883**, traducido del sueco por Abel Lombardo Vega, Volumen 1º, Biblioteca Nuevo Panamá, Ministerio de Educación, Litho-Impresora Panamá, S.A., Panamá, 1972.
- BRITO FIGUEROA, Federico, **Historia económica y social de Venezuela. Una estructura para su estudio**, Colección Humanismo y Ciencia, Volumen 2, Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela, Imprenta Universitaria de Caracas, Caracas, 1966.

- BUNGE, Carlos Octavio, **Nuestra América (ensayo de psicología social)**, 4a edición, Arnoldo Moen y hermano, editores, Buenos Aires, 1911.
- BUSHNELL, David, **The Santander Regime in Gran Colombia**, University of Delaware Monographs Series, Number Five, University of Delaware Press, Newark, Delaware, 1954.
- CAMACHO ROLDAN, Salvador, **Notas de viaje (Colombia y Estados Unidos de América)**, tercera edición, introducción de Ricardo Becerra, Garnier Hermanos, París, 1897.
- CAMACHO ROLDAN, Salvador, **Memorias**, Tomo II, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Editorial A B C, Bogotá, 1946.
- CARDOSO, Fernando Henrique, y FALETTO, Enzo, **Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica**, sexta edición, el mundo del hombre, Sociología y Política, Siglo veintiuno editores, sa., México, 1972.
- CARLES, Rubén Darío, **Horror y paz en el Istmo, 1899-1902**, 1ª edición, Editora Panamá América, S.A., Panamá, 1950.
- CARLES, Rubén Darío, **A 150 años de la independencia de España, 1821-1971**, Editora de la Nación, Panamá, 1971.
- CARNICELLI, Américo, **La masonería en la independencia de América**, Tomo I, Secretos de la Historia, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Ltda., Bogotá, 1970.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo, "El movimiento anseatista de 1826. La primera tentativa autonomista de los istmeños después de la anexión a Colombia", en **Tareas**, n° 4, Panamá, mayo-julio de 1961.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo, "El movimiento de 1830", en **Tareas**, n° 5, Año I, Panamá, agosto-diciembre de 1961.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo, **Estructuras sociales y económicas de Veragua desde sus orígenes históricos, siglos XVI y XVII**, Editora Panamá, Panamá, 1967.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo, **Los negros y mulatos libres en la historia social panameña**, Impresora Panamá, S.A., Panamá, 1969.

- CASTILLERO CALVO, Alfredo, **La sociedad panameña: historia de su formación e integración**, Dirección general de planificación y administración, Comisión de estudios interdisciplinarios para el desarrollo de la nacionalidad, Estudios especiales, n° 1, Editora Lemania, Panamá, mayo, 1970.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo, "La independencia de Panamá de España: factores coyunturales y estructurales en el capital y el interior", en Revista **Lotería**, n° 192, Panamá, noviembre, 1971.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo, "El oro de California en la vida panameña", en la obra colectiva **Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos**, op. cit.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo, "Proceso de desarticulación del régimen de castas en Panamá durante el siglo XVIII", en INSTITUT PANAMERICAIN DE GEOGRAPHIE ET D'HISTOIRE, COMMISSION D'HISTOIRE, **Colloque sur les institutions coloniales dans les Amériques au XVIIIe siècle**, Colloque organisé par la section nationale du Canada, Université Laval, du 6 mars au 10 mars 1972, Editorial Libros de México, S.A., México, 1974.
- CASTILLERO REYES, Ernesto de Jesús, **El ferrocarril de Panamá y su historia**, Investigaciones Históricas, Serie Primera, Imprenta Nacional, Panamá, 1932.
- CASTILLERO REYES, Ernesto de Jesús, **Dr. Rafael Lasso de la Vega - Prelado, Legislador y Prócer (1764-1831)**, Panameños Ilustres, 5, Imprenta Nacional, Panamá, 1952.
- CERMOISE, Henry, **Deux ans à Panama. Notes et récits d'un ingénieur du canal**, 2e édition, C. Marpon et F. Flammarion, París, 1886.
- CHAUNU, Pierre, **Séville et l'Atlantique (1504-1650)**, deuxième partie: partie interprétative, Structures et conjoncture de l'Atlantique espagnol et hispano-américain (1504-1650), Tome VIII, **Les structures, structures géographiques**, Ecole pratique des hautes études-VIe section, Centre de recherches historiques, S.E.V.P.E.N., París, 1959.
- CHAUNU, Pierre, **L'Amérique et les Amériques**, Collection Destins du Monde, Librairie Armand Colin, París, 1964.

- CLARE LEWIS, Horacio, "La familia Lewis de Panamá", en *Revista Lotería*, 2a época, Volumen X, n^{os} 120-121, Panamá, noviembre-diciembre, 1965.
- COCHRANE, Charles Stuart, **Journal of a Residence and Travels in Colombia, during the Years 1823 and 1824**, Volume II, Printed for Henry Colburn, New Burlington Street, London, 1825.
- COHEN, Lucy M., "The Chinese of the Panama Railroad: Preliminary Notes on the Migrants of 1854 Who "Failed" ", en **Ethnohistory**, Volume 18, Number 4, American Society for Ethnohistory, Tucson, Arizona, Fall 1971.
- CONTE PORRAS, Jorge, **Los caudillos a través de la historia nacional**, Impresora Panamá, Panamá, 1973.
- CORDOVEZ MOURE, José María, **De la vida de antaño**, Biblioteca Aldeana de Colombia, Selección Samper Ortega de Literatura colombiana, Historia y leyendas, n^o 34, Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, Editorial Minerva, S.A., Bogotá, 1936.
- CORDOVEZ MOURE, José María, **Reminiscencias de Santafé y Bogotá**, edición, prólogo y notas de Elisa Mújica, con 87 ilustraciones, Aguilar, Madrid, 1957.
- CORTAZAR, Roberto, y CUERVO, Luis Augusto (compiladores), **Congreso de 1825. Cámara de Representantes. Actas**, Biblioteca de Historia Nacional, Volumen LXXVIII, Editorial Cromos, Bogotá, 1947.
- CORTAZAR, Roberto, y CUERVO, Luis Augusto (compiladores), **Congreso de 1825. Senado. Actas**, Imprenta Nacional, Bogotá, 1952.
- CORTAZAR, Roberto (compilador), **Cartas y mensajes del General Francisco de Paula Santander**, Volumen X, 1837-1840 y apéndice general, Librería Voluntad Ltda., Bogotá, 1956.
- CORTEN, André, **Valeurs sociales et économies au seuil de la croissance. Essai de sociologie de la connaissance**, Editions Nauwelaerts, 2, Place Mgr Ladeuze, Louvain, Béatrice-Nauwelaerts, 4, rue de Fleurus, París VIe, 1967.

- COSER, Lewis A., **The Functions of Social Conflict**, First Free Press Paperback Edition, The Free Press of Glencoe, Collier-Macmillan Limited, London, 1964.
- COX, Oliver C., **Caste, Class and Race: A Study in Social Dynamics**, Introduction by Dr. Joseph S. Roucek, Modern Reader Paperbacks, New York and London, 1970.
- CUERVO, Luis Augusto (ed.), **Epistolario del doctor Rufino Cuervo (1826-1840)**, Tomo I, Biblioteca de Historia Nacional, Volumen XXII, Imprenta Nacional, Bogotá, 1918.
- CUERVO MARQUEZ, Carlos, **Vida del doctor José Ignacio de Márquez**, Tomo II, Biblioteca de Historia Nacional, Volumen XVIII, Imprenta Nacional, Bogotá, 1917.
- DE LA GUARDIA, Roberto, "El fenómeno de la esclavitud en la civilización panameña", en **Hombre y cultura**, Revista del Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá, Tomo 2, Número 3, Diciembre de 1972, Imprenta Universitaria, Panamá, 1973.
- DE LA GUARDIA, Roberto, **Mitología panameña**, Colección Dabaibe, nº 2, Instituto Nacional de Cultura, Editora de la Nación, Panamá, 1976.
- DE LA PEÑA, Sergio, **El antidesarrollo de América Latina**, 3a edición, Economía y Demografía, Siglo veintiuno editores, México, 1974.
- DE LA VEGA, José, **La Federación en Colombia (1810-1912)**, Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales, Editorial América, Madrid, 1916.
- DENAIN, Adolphe, **Considérations sur les intérêts politiques et commerciaux qui se rattachent à l'isthme de Panama et aux différents isthmes de l'Amérique centrale; relation directe de ces isthmes avec celui de Suez**, Chez tous les marchands de nouveautés, París, 1845.
- DESCHAMPS CHAPEAUX, Pedro, **El negro en la economía habanera del siglo XIX**, Premio de Ensayo Enrique José Varona, UNEAC 1970, 1a edición, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.

- DEUTSCH, Karl Wolfgang, **Nationalism and Social Communication. An Inquiry into the Foundations of Nationality**, Second Printing, The M.I.T. Press, Cambridge, Massachusetts, 1962.
- DOOB, Leonard W., **Patriotism and Nationalism. Their Psychological Foundations**, Yale University Press, New Haven and London, 1964.
- DORSINFANG-SMETS, Annie, "Aspects particuliers du métissage culturel en Amérique latine", en **Cahiers internationaux de sociologie**, Volume XLIV, cahier double, nouvelle série, quinzième année, Presses Universitaires de France, Paris, janvier-juin 1968.
- DROUIN de BERCY, M., **Histoire civile et commerciale de la Jamaïque suivie du Tableau général des Possessions Anglaises et Françaises dans les Deux-Mondes, et de Réflexions commerciales et politiques relatives à la France et à l'Angleterre**, Chez Rosa, Libraire, Grande Cour du Palais-Royal, n° 9, Imprimerie de Migneret, rue du Dragon, F.S.-G, n° 20, Paris, 1818.
- DUBY, Georges, "Histoire sociale et idéologies des sociétés", en LE GOFF, Jacques, y NORA, Pierre (bajo la dirección de), **Faire de l'histoire**, première partie, tome 1, **Nouveaux problèmes**, Bibliothèque des histoires, NRF, Editions Gallimard, Paris, 1974.
- DUMONT, Louis, **Homo hierarchicus: essai sur le système des castes**, Bibliothèque des sciences humaines, NRF, Editions Gallimard, Paris, 1967.
- DUNLOP, Alexander, **Notes on the Isthmus of Panama with Remark on its Physical Geography and its Prospects in Connection with Gold Regions, Gold Mining, and Washing**, Printed by Joseph Thomas, 1, Finch-Lane, Cornhill, London, January, 1852.
- EDGAR-BONNET, Georges, **Ferdinand de Lesseps: Après Suez. Le pionnier de Panama**, Librairie Plon, Paris, 1959.
- EDWARDS, Albert (seudónimo), **Panama: the Canal, the Country, and the People**, The Macmillan Company, New York, 1911.